

104853  
9579



MAT.: CAMBIO DE SUPERVISOR DE CONTRATO  
PARA LA LICITACIÓN ID 2560-63-LR21.

DECRETO SECC.1ª N° 2272

LAS CONDES 10 JUL 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 278, de fecha 07 de febrero de 2022, que adjudicó y contrató a la empresa AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 76.021.669-0, representada por doña SABINA VERÓNICA BALLADARES PIÑA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada para estos efectos en calle Jean Mermoz N° 4151, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la Licitación Pública para la contratación del "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N° 2560-63-LR21 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); El INF N° 000891 de la Dirección Jurídica, de fecha 16 de junio de 2025, pronunciamiento respecto del traspaso de la Supervisión del contrato celebrado entre la municipalidad de Las Condes y la empresa Ayres Security & Cía. Ltda.; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el INF N° 000891 de la Dirección Jurídica, no ve inconvenientes legales en que se proceda a la modificación del contrato en cuanto a la supervisión del mismo.
2. Lo establecido en las Bases Administrativas de la propuesta pública "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N° 2560-63-LR21 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), punto A.7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO La supervisión del contrato corresponderá al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el Contratista y la Municipalidad.

**DECRETO:**

1. MODIFÍCASE a contar de esta fecha las Bases Administrativas de la propuesta pública "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N° 2560-63-LR21 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el sentido de cambiar la SUPERVISIÓN DEL CONTRATO la que corresponde al Director de Seguridad Pública, la que en adelante corresponderá al Jefe del Departamento Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, quien dará cumplimiento a lo dispuesto en el Punto A.7. de las Bases Administrativas "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-63-LR21.
2. NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio, por el Secretario Municipal a la Empresa AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA, RUT Nro. 76.021.669-0, a través del portal denominado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-63-LR21.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública